



4110000

Bogotá D.C.,

Señora
ERMINDA CUTIVA
Sin dirección
Ciudad

Asunto: Informando traslado por competencia
Referenciado: 1-2023-31020

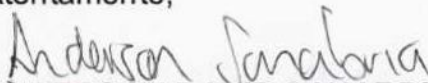
Respetada señora Erminda:

En nombre de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López Hernández, reciba un cordial saludo.

Lamentablemente me permito indicarle que por compromisos de agenda de gobierno de la señora alcaldesa le impide atenderla personalmente. En referencia a su comunicación radicada con el No. 1-2023-31020 de fecha 03/11/2023. De acuerdo a su solicitud y dada la importancia del tema a tratar, se ha dado traslado a la Secretaria Distrital de Integración Social con número de radicado 2-2023-30545 de fecha 07/11/2023, entidad quien atenderá su trámite y emitirá respuesta de fondo.

De lo anterior se anexa copia del documento trasladado.

Atentamente,

**ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA**

Jefe de Gabinete Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá

Anexo:1 folio

Proyectó: Lady J. Parra R.
Revisó: Paola A. Ramírez S.
Aprobó: Anderson D. Sanabria S.



4110000

Bogotá D.C.

Secretaria:

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS

Dirección Electrónica: correspondenciaexterna@sdis.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA

Referenciado: 1-2023-31020

Respetada Secretaria Margarita:

En nombre de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López Hernández, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 38 numeral 6° y el artículo 53 del Decreto Ley 1421 de 1993. De manera atenta y respetuosa me permito dar traslado por competencia la comunicación radicada N° 1-2023-31020 de fecha 03/11/2023 firmado por la señora Erminda Cutiva, quien solicita colaboración con respecto al apoyo del beneficio de "Bogotá Solidaria".

De igual manera le comunico que será informada la peticionaria acerca de este traslado.

Atentamente,

ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA
JEFATURA DE GABINETE DISTRITAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: LADY JOSDIAN PARRA RUBIANO

Revisó: ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA

Aprobó: ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA